Gobernación de Itapúa

DICTAMEN Nº 26 /2017.-

Encarnación, 30 de octubre de 2017.-

Señor

Abog. Federico Vergara Agüero

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 30 días del mes de octubre del año 2017, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretario de Administración y Finanzas, siendo las 08:15 horas se reúnen el Lic. Orlando Garay, Director General de Gabinete de la Gobernación de Itapúa; la Abg. Miriam Fernández Franco, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa y el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, el cual se encuentra conformado para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la **Licitación por Contratación Directa, para la ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS Y ARTÍCULOS DE ARTES GRÁFICOS,** para la Gobernación de Itapúa.-

La apertura de sobres de las ofertas estuvo prevista para el día 30 de agosto, habiéndose presentado dos oferentes en el referido llamado en el plazo fijado, e ingresado un sobre fuera del plazo establecido. Se publica una adenda fijando nueva fecha de apertura, el cual es previsto para el día 05 de septiembre de 2017, a las 08:30 horas. -

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en el local de la Gobernación de Itapúa, en fecha 05 de septiembre del 2017, a las 08:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley N° 2051 de Contrataciones Públicas. -

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: **Licitación por Contratación Directa, para la ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS Y ARTÍCULOS DE ARTES GRÁFICAS,** para la Gobernación de Itapúa. ID 334.885.-

Durante el acto de apertura se verificó que han sido 05 (cinco) empresas que han presentado su oferta en el plazo establecido, cuyos detalles citamos a continuación: Conste que se han presentado 5 (cinco) sobres en el plazo y hora

establecidos en la invitación. **El primer sobre con mesa de entrada Nº 4805,** en ser abierto corresponde a la Empresa **LUGAL S.A,** el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de **Gs. 2.000.000 (Dos millones).** Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Constancia de SIPE Nº 1464624, Presentando su Oferta por valor de **Gs 25.095.000 (veinticinco millones noventa y cinco mil). -**

El segundo sobre con mesa de entrada Nº 4810 en ser abierto corresponde a la Empresa **VISUAL ARTES GRAFICAS** el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Constancia SIPE Nº1464676 donde se observa que están activos las demás documentaciones, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de **Gs. 1.500.000 (un millón quinientos mil).** Presentando su Oferta por valor de **Gs.22.572.000 (veintidós millones quinientos setenta y dos mil).** -

El tercer sobre con mesa de entrada Nº 4828, en ser abierto corresponde a la Empresa **INDUSTRIA GRÁFICA EDITORIAL LA REPÚBLICA SRL,** el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Constancia de SIPE Nº 1464806 Planilla de precios, Cédula de Identidad del Representante, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de **Gs. 1.067.750 (un millón sesenta y siete mil setecientos cincuenta).** Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Presentando su Oferta por valor de **Gs.21.355.000 (veintiún millones trescientos cincuenta y cinco mil). -**

El cuarto sobre con mesa de entrada Nº 4943, en ser abierto corresponde a la Empresa **IMPRENTA UNIVERSO**, el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Cédula de Identidad del Representante, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de **Gs.2.713.000 (dos millones setecientos trece mil).** Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Presentando su Oferta por valor de **Gs.27.130.000 (veintisiete millones ciento treinta mil).** -

El quinto sobre con mesa de entrada Nº 4948, en ser abierto corresponde a la Empresa **SERIGRAF S.R.L**, el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Constancia de SIPE Nº 1465898 en donde se observan sus demás Documentaciones vigentes, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de **Gs.2.000.000 (dos millones).** Presentando su Oferta por valor de **Gs.23.785.000 (veintitrés millones setecientos ochenta y cinco mil).** -

Posteriormente se da por finalizado el acto, siendo las ocho horas con cincuenta minutos, firmando seguidamente el acta, previa lectura y verificación. -

Seguidamente se deja constancia que en el acto de Apertura se registran los montos tal cual fueron presentadas en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado, no existiendo errores aritméticos en las mismas. -

Posterior a la verificación cuantitativa de las ofertas presentadas por las empresas oferentes susceptibles de analizar, se procede a la evaluación de las documentaciones presentadas por cada una de ellas, evidenciando el siguiente análisis, hemos verificado los documentos sustanciales presentadas por los todos los oferentes, como ser Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del art. 40 de la ley 2051 y documentos que acrediten la representación del firmante, las cuales se encuentran debidamente presentadas y por ende cumplen a cabalidad con el requerimiento de la convocante.-

Seguidamente, se solicitó vía nota a las Empresas LUGAL SA, INDUSTRIA GRÁFICA EDITORIAL LA REPÚBLICA S.R.L, SERIGRAF SRL, IMPRENTA UNIVERSO, y VISUAL ARTES GRÁFICAS los Certificados de Origen Nacional para que las mismas sean presentados en un plazo de 24 horas, así como lo establece la Carta de Invitación del llamado en cuestión. Siendo las Empresas INDUSTRIA GRÁFICA EDITORIAL LA REPÚBLICA S.R.L y SERIGRAF SRL, las únicas en remitir en plazo y forma sus respectivos los Certificados de Origen Nacional. Ese procede a organizar las ofertas, ordenando en forma numérica de menor a mayor, según precio; y provisoriamente se selecciona a la oferta evaluada como más baja, la que será analizada en detalle, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. -

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta con menor precio son:

EMPRESA	MONTO DE OFERTA Gs.	MARGEN DE PREFERENCIA 20%	OFERTA MAS MARGEN DE PREFERENCIA	POSICIÓN
LA REPÚBLICA SRL	21.355.000	POSEE CERTIFIADO DE ORIGEN NACIONAL		1
SERIGRAF SRL	23.785.000	POSEE CERTIFIADO DE ORIGEN NACIONAL		2
VISUAL ARTES GRÁFICAS	22.572.000	4.514.400	27.086.400	3
LUGAL SA	25.095.000	5.019.000	30.114.000	4
IMPRENTA UNIVERSO	27.130.000	5.426.000	32.556.000	5

A continuación, pasamos a evaluar la oferta más baja, la cual fue presentada por la Empresa **INDUSTRIA GRÁFICA EDITORIAL LA REPÚBLICA S.R.L**, representada por la Sra. Sara Raquel Flores Mendoza, cuya oferta asciende a guaraníes 21.355.000 (veintiún millones trescientos cincuenta y cinco mil), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente, el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente **INDUSTRIA GRÁFICA EDITORIAL LA REPÚBLICA S.R.L**, representada por la Sra. Sara Raquel Flores Mendoza ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que los representantes de la Empresa **INDUSTRIA GRÁFICA EDITORIAL LA REPÚBLICA S.R.L**, no se encuentran registrados en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquidez y endeudamiento, habiendo

cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo, el oferente ha presentado diferentes facturas que demuestran experiencia en el ramo como ser Factura N° 07201, por un monto total de Gs. 29.385.000; Factura N° 07274, por un monto total de Gs. 165.000; Factura N° 07286, por un monto total de Gs. 5.850.000; Factura N° 07273, por un monto total de Gs. 2.300.000; Factura N° 07290, por un monto total de Gs. 1.450.000. -

Asimismo cumpliendo con las resoluciones de la DNCP N° 956/16 y 1173/2016, que rige el caso se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente en cuestión, no estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa, en ese sentido vía nota se le solicito el desglose de precios de los productos ofertados a los efectos de la justificación correspondiente, habiendo contestado en tiempo y forma lo requerido por la convocante, siendo satisfactorios para nuestra parte los fundamentos esgrimidos por la empresa en cuestión. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del presente llamado a Empresa **INDUSTRIA GRÁFICA EDITORIAL LA REPÚBLICA S.R.L**, representada por la Sra. Sara Raquel Flores Mendoza**.** Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa **INDUSTRIA GRÁFICA EDITORIAL LA REPÚBLICA S.R.L**, representada por la Sra. Sara Raquel Flores Mendoza**.**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]* CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. CUMPLE

d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **CUMPLE**
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. **CUMPLE**
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. **CUMPLE**

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS Y PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS						**INDUSTRIA GRÁFICA EDITORIAL LA REPÚBLICA S.R.L**			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121507-002	Formulario de Orden de Trabajo. Talonario 50x4(hojas). Papel Químico tipo obra 1ª, blanco, verde , amarillo y rosado, medida 21 x 16,5 cm, enumerado triplicado	Unidad	Unidad	300	LA REPUBLICA	PARAGUAYA	13.850	4.155.000
2	82121507-002	Formulario de Orden de Entrega de Combustible. Talonario 50x3(hojas). Papel químico tipo obra 1ª , medida 17,5 x 17,5, blanco, verde y amarillo, cm enumerado triplicado	Unidad	Unidad	300	LA REPUBLICA	PARAGUAYA	13.000	3.900.000
3	82121507-002	Formulario de Solicitud de Insumos Internos, Talonario 50x2. Papel químico, blanco y amarillo, medida 20 x 28 cm, enumerado duplicado	Unidad	Unidad	300	LA REPUBLICA	PARAGUAYA	12.350	3.705.000
4	82121507-002	Formulario de Orden de Compras de Bienes y/o Servicios. Talonario 50x2. Papel químico tipo obra 1ª, blanco y verde, medida 20 x 28cm, enumerado duplicad	Unidad	Unidad	300	LA REPUBLICA	PARAGUAYA	12.350	3.705.000
5	82121507-002	Formulario de Comprobante de Retenciones. Talonario 50x3(hojas). Papel químico blanco, medida 22 x 21 cm., verde y amarillo, cm enumerado triplicado	Unidad	Unidad	100	LA REPUBLICA	PARAGUAYA	16.000	1.600.000
6	82121507-002	Formulario de Recibo de Ingreso, Talonario 50x2. Papel químico, medida 15 x 21 cm., blanco y amarillo, cm enumerado duplicado	Unidad	Unidad	100	LA REPUBLICA	PARAGUAYA	9.500	950.000
7	82121507-002	Formulario de Recibo de Aportes Talonario 50x2. Papel químico ,medida 16 x 22 cm. , blanco y amarillo, cm enumerado duplicado	Unidad	Unidad	100	LA REPUBLICA	PARAGUAYA	8.600	860.000
8	82121507-001	Caratulas para Expedientes	Unidad	Unidad	100	LA REPUBLICA	PARAGUAYA	3.300	330.000
9	82121507-001	Hojas membretadas tamaño oficio en colores	Unidad	Unidad	100	LA REPUBLICA	PARAGUAYA	2.500	250.000

10	82121507-001	Hojas membretadas tamaño A 4 en colores	Unidad	Unidad	100	LA REPUBLICA	PARAGUAYA	2.500	250.000
11	82121507-003	Tarjeta	Unidad	Unidad	100	LA REPUBLICA	PARAGUAYA	2.950	295.000
12	82121507-011	Sobre	Unidad	Unidad	100	LA REPUBLICA	PARAGUAYA	5.850	585.000
13	82121507-004	carpeta	Unidad	Unidad	100	LA REPUBLICA	PARAGUAYA	7.700	770.000
TOTAL									**21.355.000**

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la oferta con menor precio, en este caso a la Empresa **LA REPÚBLICA SRL**, representada por la Sra. Sara Raquel Flores Mendoza, por el monto total de Gs. 21.355.000 (veintiún millones trescientos cincuenta y cinco mil) por los motivos detallados más arriba, y con la expresa mención y salvedad que la empresa adjudicada goza de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de usted. -

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

Abg. Miriam Fernández Franco
Secretaria General

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	LUGAL S.A	JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS	659.300	NO FIGURA
2	LUGAL S.A	NILDA MONICA LURASCHI DE GALEANO	953.039	NO FIGURA
3	SERIGRAF	PATROCINIO RUBIRA AQUINO	991.775	NO FIGURA
4	SERIGRAF	CRISTINO RUBIRA AQUINO	1.128.906	NO FIGURA
5	SERIGRAF	MARIA GRICELDA ROJAS DE RUBIRA	1.292.271	NO FIGURA
6	IMPRENTA UNIVERSO	CIPRIANO SAMUDIO SERVIN	3.372.456	FIGURA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016
7	LA REPUBLICA S.R.L	SILVIO GABAGLIO VERON	656.640	NO FIGURA
8	LA REPUBLICA S.R.L	SADI FILOMENA OZUNA DE GABAGLIO	1.106.248	NO FIGURA
9	LA REPUBLICA S.R.L	FERNANDO RAMON GONZALEZ KARJALLO	1.200.800	NO FIGURA
10	LA REPUBLICA S.R.L	SARA RAQUEL FLORES MENDOZA	1.000.177	NO FIGURA
11	VISUAL ARTES GRAFICAS	TELMA CELINA VILLASBOA	2.922.317	NO FIGURA

Unidad Operativa de Contrataciones

Darío Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

RESUMEN MARGEN DE PREFERENCIA 20%

	OFERENTES	MONTO OFERTADO	20%	MAS 20%
1	LA REPUBLICA S.R.L	21,355,000		21,355,000
2	SERIGRAF SRL	23,785,000		23,785,000
3	VISUAL ARTES GRAFICAS	22,572,000	4,514,400	27,086,400
4	LUGAL S.A	25,095,000	5,019,000	30,114,000
5	IMPRENTA UNIVERSO	27,130,000	5,426,000	32,556,000

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 1.173/16 DE LA DNCP						INDUSTRIA GRAFICA EDITORIAL LA REPUBLICA S.R.L		
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad	Precio unitario ofertado	Precio Referencial	CUMPLE/NO CUMPLE
1	82121507-002	Formulario de Orden de Trabajo.Talonario 50x4(hojas). Papel Quimico tipo obra 1ª, blanco, verde , amarillo y rosado, medida 21 x 16,5 cm, enumerado triplicado	Unidad	Unidad	300	13,850	19,000	CUMPLE
2	82121507-002	Formulario de Orden de Entrega de Combustible.Talonario 50x3(hojas). Papel quimico tipo obra 1ª , medida 17,5 x 17,5, blanco, verde y amarillo, cm enumerado triplicado	Unidad	Unidad	300	13,000	19,000	NO CUMPLE
3	82121507-002	Formulario de Solicitud de Insumos Internos,Talonario 50x2. Papel quimico, blanco y amarillo, medida 20 x 28 cm, enumerado duplicado	Unidad	Unidad	300	12,350	18,000	NO CUMPLE
4	82121507-002	Formulario de Orden de Compras de Bienes y/o Servicios.Talonario 50x2. Papel quimico tipo obra 1ª, blanco y verde, medida 20 x 28cm, enumerado duplicad	Unidad	Unidad	300	12,350	18,000	NO CUMPLE
5	82121507-002	Formulario de Comprobante de Retenciones.Talonario 50x3(hojas). Papel quimico blanco, medida 22 x 21 cm., verde y amarillo, cm enumerado triplicado	Unidad	Unidad	100	16,000	18,000	CUMPLE
6	82121507-002	Formulario de Recibo de Ingreso,Talonario 50x2. Papel quimico, medida 15 x 21 cm., blanco y amarillo, cm enumerado duplicado	Unidad	Unidad	100	9,500	18,000	NO CUMPLE
7	82121507-002	Formulario de Recibo de Aportes Talonario 50x2. Papel quimico,medida 16 x 22 cm. , blanco y amarillo, cm enumerado duplicado	Unidad	Unidad	100	8,600	18,000	NO CUMPLE
8	82121507-001	Caratulas para Expedientes	Unidad	Unidad	100	3,300	1,500	NO CUMPLE
9	82121507-001	Hojas membretadas tamaño oficio en colores	Unidad	Unidad	100	2,500	1,500	NO CUMPLE
10	82121507-001	Hojas membretadas tamaño A 4 en colores	Unidad	Unidad	100	2,500	1,000	NO CUMPLE
11	82121507-003	Tarjeta	Unidad	Unidad	100	2,950	2,500	CUMPLE
12	82121507-011	Sobre	Unidad	Unidad	100	5,850	3,000	NO CUMPLE
13	82121507-004	carpeta	Unidad	Unidad	100	7,700	14,500	NO CUMPLE

Perlis Fabian Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

RATIOS FINANCIEROS

VISUAL ARTES GRAFICAS

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado
31/12/2016			
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado
31/12/2016			
	NIVEL DE RENTABILIDAD		
Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado
31/12/2016			

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año (2016).

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 , en el último año (2016).

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

No deberá ser negativo en el ultimo año (2016).

Obs.: La Empresa VISUAL ARTES GRAFICAS no presento el Balance General y Estados de Resultado establecido en la Carta de Invitación, por ende no se pudo realizar los Ratios Financieros.-

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Unidad Operativa de Contrataciones

Darlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

RATIOS FINANCIEROS

LA REPUBLICA SRL

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
Periodo	**(1)Act. Circulante**	**(2)Pas. Circulante**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016	1,548,213,768	5,922,134	261.43
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
Periodo	**(1)Pas. Total**	**(2)Act. Total**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016	5,922,134	1,798,310,215	0.003
	NIVEL DE RENTABILIDAD		
Periodo	**(1)Ing. Neto**	**(2)Cap. Integrado**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016	434,898,725	5,000,000	86.98

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año (2016).

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 , en el último año (2016).

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

No deberá ser negativo en el ultimo año (2016).

Obs.: La Empresa La Republica SRL cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Darlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

RATIOS FINANCIEROS

LUGAL S.A

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
Periodo	**(1)Act. Circulante**	**(2)Pas. Circulante**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016	499,413,758	2,021,378	247.07
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
Periodo	**(1)Pas. Total**	**(2)Act. Total**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016	2,021,378	588,449,123	0.003
	NIVEL DE RENTABILIDAD		
Periodo	**(1)Ing. Neto**	**(2)Cap. Integrado**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016	40,871,243	500,000,000	0.08

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año (2016).

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 , en el último año (2016).

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

No deberá ser negativo en el ultimo año (2016).

Obs.: La Empresa LUGAL S.A cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA Unidad Operativa de Contrataciones

Dalfis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

RATIOS FINANCIEROS

SERIGRAF S.R.L

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado
31/12/2016	5,471,996,084	2,882,082,395	1.90
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado
31/12/2016	2,882,082,395	9,899,682,651	0.29
	NIVEL DE RENTABILIDAD		
Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado
31/12/2016	1,149,354,359	70,000,000	16.42

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año (2016).

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 , en el último año (2016).

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

No deberá ser negativo en el ultimo año (2016).

Obs.: La Empresa SERIGRAF S.R.L cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

RATIOS FINANCIEROS

IMPRENTA UNIVERSO

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
Periodo	**(1)Act. Circulante**	**(2)Pas. Circulante**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016	107,046,243	12,088,506	8.86
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
Periodo	**(1)Pas. Total**	**(2)Act. Total**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016	12,088,506	125,023,653	0.10
	NIVEL DE RENTABILIDAD		
Periodo	**(1)Ing. Neto**	**(2)Cap. Integrado**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016	18,352,249	94,603,169	0.19

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año (2016).

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 , en el último año (2016).

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

No deberá ser negativo en el ultimo año (2016).

Obs.: La Empresa IMPRENTA UNIVERSO cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Darío Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA